



## Convocatoria Ordinaria 2019

Con el fin de abordar problemas identificados a lo largo de los últimos años:

- Desactualización de las herramientas de gestión y evaluación en relación al crecimiento y desarrollo de la extensión.
- Necesidad de dar continuidad a equipos con trayectoria, sin necesidad de presentarse “de cero” año tras año.
- Mejorar y facilitar la utilización de los recursos, y el seguimiento de las intervenciones.
- Revisar el funcionamiento y rol de las becas estudiantiles.

La secretaría de Extensión de la UNLP, luego de un proceso de intercambio con las Facultades y colegios propone una nueva modalidad para la convocatoria ordinaria a proyectos de extensión.

Será una nueva estructura, con tres niveles de complejidad, de modo de dar lugar al crecimiento de equipos consolidados, en condiciones de avanzar en procesos de mayor articulación. Al mismo tiempo, sostener una línea que permita a nuevos equipos incorporarse, proponiendo diferentes niveles para favorecer una mayor participación de nuevos actores en la Extensión.

Para esto se plantea una estructuración en torno a **Programas, Proyectos y Actividades de Extensión.**

Se propone que los **PROGRAMAS** se organicen en base a la definición de grandes ejes temáticos priorizados. Las mismas deberían ser definidas para cada período de gestión, y tendrían una vigencia de cuatro años que. Cada Programa estará compuesto por equipos que acrediten trayectoria en el área priorizada y que se comprometan a participar de espacios de reflexión, evaluación y formación colectivos, sin abandonar sus tareas específicas.

Cada equipo, dentro de un Programa, contará con recursos para su funcionamiento individual, pudiendo además, a partir del acuerdo en el marco del Programa, reservarse fondos para compras colectivas de artículos comunes, así como aprovechar recursos preexistentes, de modo de facilitar la tarea de los equipos.

Respecto de **CONVOCATORIAS A PROYECTOS**, se entiende por Proyecto de Extensión Universitaria a aquellas estrategias de intervención construidas junto a los actores de la comunidad, a partir de los temas priorizados en conjunto, lo cual se manifestará a



Facultad de  
Ciencias Agrarias  
y Forestales



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



[www.agro.unlp.edu.ar](http://www.agro.unlp.edu.ar)

partir de los avales escritos, que reflejen su participación en el diseño del mismo y su compromiso en su desarrollo.

Para favorecer el efectivo desarrollo de los planes de trabajo y la articulación con los plazos administrativos, tendrán una duración de dos años. Los ejes de la Convocatoria serán definidos

específicamente, según la priorización que surgiera de facultades, colegios, Centros Comunitarios y el Consejo Social.

Se ofrecer el nivel de **ACTIVIDADES de Extensión**, para aquellos equipos que recién se plantean iniciar su participación en la Extensión Universitaria, o que generan una primera propuesta a partir del desarrollo de alguna actividad académica o de investigación, y tienen la inquietud de iniciar una intervención con características de Extensión. Las actividades serán presentadas por las Secretarías de Extensión de Facultades y Colegios de la UNLP anualmente, y luego de su aprobación, serán ejecutadas por dichas Secretarías.

Ings. Agrs. Guillermina Ferraris y Lorena Mendicino

Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales